	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS

Título de la consultoría	Elaboración de propuesta y materiales de campaña para promover el café Fairtrade de América Latina
Unidad de dependencia	Unidad de Comunicación Estratégica
Alcance geográfico de la contratación	América Latina, Estados Unidos, Canadá y Alemania
Relaciones internas	Dirección Comercial y Red Café de CLAC
Relaciones externas	Fairtrade América, Fairtrade Canadá y Fairtrade Alemania
Reporta a	Enlace Comercial de Café y Coordinadora de Comunicación Estratégica de CLAC


I. ACERCA DE CLAC

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

II. ACERCA DE LA RED CAFÉ DE CLAC

En América Latina hay más de 400 organizaciones productoras de café certificadas Fairtrade, que forman parte de la Red Café de CLAC, y que juntas suplen el 87% del café Fairtrade a los mercados.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

En los últimos años, la volatilidad de los precios del café, el aumento de los costos de producción y las nuevas regulaciones tanto del mercado europeo como norteamericano han sido retos importantes para las unidades comerciales de las organizaciones productoras de café.

Una de las prioridades de trabajo de la red café para los próximos años es buscar nuevas oportunidades de mercado para las organizaciones de la membresía de CLAC en Europa, Norteamérica y en los países emergentes.

Por ello se requiere contratar a una empresa consultora para desarrollar una campaña de posicionamiento del café Fairtrade para mercados priorizados por la red café de CLAC.

III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA


Diseñar y desarrollar los materiales para una campaña de comunicación para posicionar el café Fairtrade de América Latina en diferentes mercados, destacando sus atributos de calidad y sostenibilidad económica, social y ambiental.

IV. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

El servicio comprenderá el diseño conceptual, desarrollo estratégico y producción integral de los materiales de la campaña, incluyendo piezas gráficas, audiovisuales y documentos estratégicos, así como la definición de la estrategia de difusión (canales, presupuesto sugerido) en cada mercado.

V. PRODUCTOS ESPERADOS


N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD
1	Documento de campaña y presentación	Documento de word y presentación en Power Point que incluye el concepto de la campaña, los mensajes claves, públicos meta, y línea gráfica.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 documento Word • 1 presentación PPT
2	Documento y presentación de Estrategia digital y plan de difusión por mercado	Documento de estrategia digital de la campaña, que incluye propuesta de publicaciones y materiales a publicar, así como fechas clave de publicación.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 documento Word • 1 presentación PPT
3	Producción de 1 video promocional	1 Video principal de la campaña, con duración de 1 minuto en calidad HD, entregado en formato .MP4, en orientación horizontal y vertical, con sus respectivas versiones en español, inglés y portugués.	6 videos en total (2 en español, 2 en inglés y 2 en portugués)

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

		Los materiales deberán entregarse tanto en formato final como en formato editable en Adobe Premiere.	
4	Producción de videos testimoniales	Videos de dos testimonios distintos, con duración de 1 minuto cada uno, en calidad HD, entregado en formato .MP4, en orientación horizontal y vertical, con sus respectivas versiones en español, inglés y portugués. Los materiales deberán entregarse tanto en formato final como en formato editable en Adobe Premiere.	12 videos en total (4 en español, 4 en inglés y 4 en portugués)
5	Afiches	Diseño de diez afiches principales para post en redes sociales con sus versiones en español, inglés y portugués. Deben entregarse en formato .JPG y en formato editable en Adobe Illustrator y CANVA.	30 afiches (10 en español, 10 en inglés y 10 en portugués)
6	Diseños de stories y carruseles para redes sociales	Diseño de cinco diseños digitales para stories y carruseles, con sus versiones en español, inglés y portugués. Deben entregarse en .JPG y en formato editable en Adobe Illustrator y CANVA.	15 diseños (5 en español, 5 en inglés y 5 en portugués)
7	Materiales promocionales de la campaña	Diseño de cinco materiales promocionales (1 banner para eventos, 1 flyer, 1 diseño de bolsa, 1 cuaderno y 1 lapicero). Deben entregarse en .JPG y en formato editable en Adobe Illustrator.	5 diseños de materiales promocionales


VI. REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL MATERIAL GRÁFICO

N°	REQUISITOS
1	Todos los productos gráficos deben elaborarse en los programas Adobe Illustrator, Adobe Photoshop o Adobe Indesign, según sea el caso. Además, debe tomarse en cuenta que todos los archivos deberán entregarse en su formato editable (esto significa que se permita la edición libre de imágenes, ilustraciones y texto). Todos los archivos vendrán empaquetados, contendrán todas las fuentes, fotos, imágenes, vínculos.
2	Todas las imágenes deben contener el logo de CLAC, utilizado como indica el <i>Manual de Marca de CLAC</i> , según sea el caso. Además, si se diseña un boletín, brochure, catálogo, revista o afiche debe contener siempre el sitio web de CLAC (www.clac-comerciojusto.org) y el correo institucional: info@clac-comerciojusto.org
3	Los productos deben ser diseñados respetando el <i>Manual de Marca de CLAC</i> .

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

VII. REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL MATERIAL AUDIOVISUAL

N°	REQUISITOS
1	<p>Se entregará(n) video(s) editado(s) en su idioma nativo en los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Calidad Full HD 1080P (1920x1080) utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u> Formato comprimido de alta calidad para su uso web: HD 720P (1280x720), 24 FPS, mp4, h.264, utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>
2	<p>Se entregarán todas las versiones del video(s) editado(s) en alta calidad/resolución para su uso en las diferentes plataformas/redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter y WhatsApp) en el(los) respectivo(s) formato(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> Horizontal 1920x1080 px (x) Vertical 1080x1920 px (x) <p><i>En todos los respectivos formatos debe utilizar el logo de CLAC respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>. Además, se debe garantizar que la entrega del(los) video(s) sea(n) en formatos utilizables en redes sociales/plataformas mencionadas.</i></p>
3	<p>Se entregará una copia de cada video editado en Full HD y HD (y en los respectivos formatos determinados en el requisito 2) con subtítulos integrados (hardcoded), en el(los) idioma(s) respectivo(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> Español (x) Inglés (x) Portugués (x) <p><i>Las respectivas copias deben utilizar el logo de CLAC y respetar las indicaciones del Manual de Marca de CLAC.</i></p>
4	<p>Se entregará el proyecto editable de cada video en Full HD con subtítulos y con su correspondiente archivo .SRT para incorporarlo al canal de YouTube, en el(los) idioma(s) respectivo(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> Español (x) Inglés (x) Portugués (x) <p><i>Las respectivas copias deben utilizar el logo de CLAC y respetar las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>.</i></p>
5	<p>Se entregará una copia de cada video en su idioma nativo en Full HD y en todos los demás formatos (requisitos 1 y 2) en VERSIÓN LIMPIA (sin logo, texto y subtítulos).</p>
6	<p>Se entregará la transcripción de todos los videos editados (narración y testimonio) en un documento Word.</p>
7	<p>La música ambiente que acompañe los audiovisuales debe estar libre de derechos de autoría o la empresa consultora debe contar con la autorización por escrito, la cual también debe ser entregada.</p>
8	<p>La producción debe estar en audio estéreo digital.</p>

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

NOTAS IMPORTANTES:

La consultoría/agencia/contratada debe:

- a) Además de entregar los materiales audiovisuales profesionalmente editados, deberá entregar todo el material (tomas sin editar) que se haya filmado durante las visitas. Además, deberá entregar el proyecto editable en Adobe Premiere donde se haya realizado la postproducción.
- b) Todo material grabado (con o sin edición) debe ser entregado junto con las autorizaciones de uso de imagen de cada persona que aparezca en el video(s), debidamente identificadas y firmadas. La empresa o personas consultoras deberán encargarse de la recolección de los permisos de uso de imagen firmados por parte de las personas que participarán en los videos, entrevistas y/o fotos, siguiendo el formato establecido por CLAC.
- c) Entregar fotografía de todas las personas entrevistadas, debidamente identificadas, y con sus respectivas autorizaciones firmadas.
- d) La entrega de todo material audiovisual y documental se realizará de manera digital y físicamente en un disco duro externo a CLAC. Esta entrega se realizará de acuerdo con la Guía de entrega de materiales audiovisuales y fotográficos que CLAC le entregará a la consultora.
- e) En todo momento se deben seguir las especificaciones técnicas de Manual de Marca de CLAC.

PRODUCTOS PARA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES O WEB:

Los productos gráficos elaborados para redes sociales deben tener las siguientes medidas:

	Facebook	Instagram	Twitter	Youtube	Spotify
Post	1080 X 1080 pixeles	Post cuadrado: 1080 X 1080 px Post rectangular: 1200 X 628 px	1024 X 512 px		
Carrusel		1080 X 1080 px			
Stories	1080 X 1920 pixeles	1080 X 1920 px			
feed		Apaisada: 1080 x 566 px Vertical: 1080 x 1350 px Cuadrada: 1080 x 1080 px			
Portada	820 X 312 pixeles		1500 x 500 px	1920x1080 px	1450 x 1450 px


VIII. METODOLOGÍA SUGERIDA

Para esta consultoría se sugieren realizar reuniones para recopilar insumos para la campaña con el liderazgo de la red café, y con personas de las áreas comercial, de marketing y comunicaciones de

Calle Francisco Gavidia y Pasaje La Unión #155 Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador

www.clac-comerciojusto.org

Página 5 de 10

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

Fairtrade America, Fairtrade Canadá y Fairtrade Alemania. Luego, se presentarán las propuestas conceptuales y los mensajes clave de la campaña a la red café para su revisión y aprobación. La producción de piezas gráficas y audiovisuales iniciará únicamente después de la aprobación formal del concepto y los mensajes clave por parte el equipo de la unidad de comunicación estratégica y la Dirección Comercial de CLAC.

IX. PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA


El(la) consultor(a)/empresa consultora deberá tener un sólido perfil de especialista en comunicación y marketing con experiencia demostrable a nivel internacional en el desarrollo de campañas de publicidad utilizando diferentes medios de comunicación, que contemplen la producción de materiales en diferentes formatos (gráficos, audiovisuales, textos).

N°	Requisitos	Indispensable	Deseable
1	Experiencia mínima 5 años en comunicación y marketing.	X	
2	Título profesional: Mercadeo, comunicaciones, publicidad o carreras afines.	X	
3	Experiencia de al menos tres años de servicios brindados sobre desarrollo de identidad visual y/o marca institucional, para el sector público o privado.	X	
4	Empatía con el Comercio Justo y los(as) pequeños(as) productores(as).	X	
5	Experiencia en campañas de comunicación, desarrollo de marca, con enfoque en experiencia del consumidor.	X	
6	Experiencia en creación de campañas de comunicación para productos de café.	X	
7	Conocimiento de cómo funcionan los mercados internacionales del café		X
8	Conocimiento de los principios y del enfoque de desarrollo y del Comercio Justo.		X

X. RESPONSABILIDADES

1. De la consultoría:

- a) Coordinar permanentemente con el equipo de CLAC las acciones y actividades a desarrollar, incluyendo aspectos logísticos, revisión de contenido y metodologías.
- b) Participar en reuniones previas necesarias para contextualizar el trabajo realizado a través de la consultoría y recibir orientación sobre las políticas organizacionales y lineamientos técnicos de CLAC.
- c) Revisión conjunta de los documentos con el equipo de CLAC para garantizar el cumplimiento de los productos esperados.
- d) Elaboración y entrega por escrito del **plan de trabajo donde se especifique: cronograma de ejecución para la elaboración, revisión y entrega de los productos y su cotización desagregada**, el cual deberá estar ajustado a las exigencias de los Términos de Referencia y contar con la validación del equipo de CLAC.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- e) La consultora seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de la información que se le haya proporcionado.
- f) Cumplir con los objetivos de la consultoría, los resultados esperados y todo lo especificado en estos TdR, siguiendo la programación establecida en el Plan de Trabajo ajustado y validado, así como en la Propuesta Técnica-Económica.
- g) Cumplir con las políticas de confidencialidad y política de protección infantil y del adulto vulnerable de CLAC.
- h) Proporcionar una factura a la organización, por cada pago recibido las cuales deben emitirse en dólares de los Estados Unidos de América.
- i) Proporcionar una copia escaneada de la documentación de la empresa consultora, de su representante legal, así como los datos bancarios.
- j) Las obligaciones adquiridas por la empresa consultora no pueden ser delegadas a otra empresa o equipo consultor.
- k) El consultor se hace cargo del pago de IVA, VAT, impuesto de renta y cualquier otro que afecte en su país de domicilio, así como de cumplir con la legislación aplicable en el país de residencia de la consultora.

2. De CLAC:

- a) Suministrar la información disponible y los contactos necesarios para la ejecución del contrato.
- b) Orientar al equipo consultor en la elaboración de la estrategia y la campaña de marketing.
- c) Retroalimentación al consultor y/o empresa sobre los productos de la consultoría.
- d) Pagará la cantidad acordada de acuerdo con propuesta económica y negociación (si aplica).
- e) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- f) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.


XI. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

El periodo de tiempo para el desarrollo de la consultoría es de seis meses después de la firma del contrato.

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades en el terreno, la consultora/agencia contratada recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información general necesaria y apoyará en la definición del cronograma general; sin embargo, la consultora/agencia contratada debe encargarse de realizar el contacto directo con las organizaciones para definir un plan detallado y realizar de forma independiente las visitas necesarias.

XII. PAGOS (cronograma de desembolsos):

Los pagos por esta consultoría se harán según el monto total ofertado, que será precio firme e incluirá honorarios y todos los gastos asociados (logística, traslados, impuestos, entre otros). Este monto debe considerarse al presentar la propuesta.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

Los pagos se harán según el cronograma acordado y estarán sujetos al cumplimiento de los entregables, distribuidos de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje propuesto
Firma del contrato, cronograma y plan de trabajo aprobado, así como la entrega de las primeras propuestas de mensajes clave para la campaña.	30%
Entrega de los productos 1,2,3,4 y 5 con la aprobación de CLAC	40%
Entrega de todos los productos finales, debidamente aprobados por CLAC.	30%

XIII. IMPUESTO A APLICAR

1. Consultores(as) domiciliados en El Salvador

Deben emitir documento fiscal tributario correspondiente, según su calidad tributaria

- a) Persona natural: Si el servicio tiene alcance geográfico dentro o fuera de El Salvador, se aplicará una retención del 10% de Impuesto sobre la Renta, la cual deberá reflejarse en la factura.
- b) Persona jurídica: Si el servicio tiene alcance geográfico dentro o fuera de El Salvador, se deberá emitir una factura al consumidor final, conforme a lo establecido en la normativa tributaria.

2. Consultores(as) NO domiciliados en El Salvador (persona natural o jurídica)

Deben presentar el documento fiscal tributario correspondiente y aplicable en su país.

- a) Si el servicio es para beneficio de la membresía en El Salvador y/o para la toma de decisiones de CLAC en El Salvador, se aplicará una retención del 20% sobre el monto total en concepto de Impuesto sobre la Renta para no domiciliados.
- b) Si el servicio es para beneficio de uno o varios países distintos a El Salvador, no se aplicará retención del Impuesto sobre la Renta, dado que el/la consultor(a) no se encuentra domiciliado(a) en El Salvador y el producto final de la consultoría no será ejecutado ni utilizado en beneficio del país.

Los consultores -independientemente su domicilio- son responsables de cumplir con sus obligaciones fiscales en su país de origen, sin que CLAC tenga responsabilidad alguna al respecto.


Asimismo, se recomienda considerar estos impuestos al momento de presentar la propuesta económica. De tener alguna duda favor realizarla oportunamente.

XIV. GARANTÍA

Garantía de Cumplimiento: El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento certificada notarialmente, emitida por una entidad financiera, aseguradora o afianzadora

Calle Francisco Gavidia y Pasaje La Unión #155 Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador

www.clac-comerciojusto.org

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

autorizada, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Esta garantía será liberada una vez que CLAC confirme la entrega satisfactoria del producto y/o servicio.

Retención en Garantía: CLAC podrá retener un porcentaje del valor del contrato hasta la finalización y evaluación satisfactoria de la entrega de los bienes o servicios. La retención será liberada si el desempeño es satisfactorio.

Requisitos: Estas garantías será solicitadas para **contratos cuyo valor supere los US\$25,000**, y deberá cumplirse antes de la firma del contrato.


XV. PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo material resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC, Fairtrade Internacional y Coordinadora Nacional**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultora/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual debe estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita de su autor/es.

XVI. CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Se entiende y acuerda que el interesado, antes de presentar su oferta económica, ha examinado y comprendido el alcance y la naturaleza del proceso, incluidas las especificaciones, cantidades, período de contratación y cualquier otro detalle que pueda afectar de alguna manera el suministro al que se refiere este documento.
- b) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- c) Los costos de comunicación, de transferencias, viaje, alimentación, hospedaje y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta del consultor(a).
- d) El/la consultora se sujetará al marco Legal y fiscal del lugar de suscripción del contrato, en este caso El Salvador.
- e) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los(as) productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- f) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- g) La consultora/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- h) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Última revisión: 19/07/2024
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones		

- i) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultora/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

XVII. DEBIDA DILIGENCIA

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

XVIII. RECEPCION DE PROPUESTAS

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica roxana.h@clac-comerciojusto.org con copia a adquisiciones@clac-comerciojusto.org con el asunto: “**Elaboración de propuesta y materiales de campaña para promover el café Fairtrade de América Latina**”. Las consultas relacionadas con este proceso deberán realizarse a más tardar el martes 03 de febrero de 2026.

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el lunes 09 de febrero de 2026.

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- CV/Reel/portafolio actualizado.
- Carta de motivación.
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Referencias

***Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*